

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF. REORGANIZACION EMPRESARIAL
DTE. I.E INGENIERIA ELECTRICA LTDA
ADO. DTE. DR. MANUEL GUILLERMO CUELLO BAUTE
RAD. No. 20 001 31 03 001 2019 00267 00.

Teniendo en cuenta que el apoderado del deudor en memorial de fecha 16 de septiembre del 2020, visible en anotación 5.1 del expediente digitalizado, anexa proyecto de calificación de los créditos estado de resultados y balance general, lo cual no corresponde a lo requerido en providencia del 18 de agosto del 2020, lo cual resulta indispensable para la continuidad del proceso, el despacho resuelve,

1. Requerir, por segunda vez a la parte solicitante I.E INGENIERIA ELECTRICA LTDA, para que, en el término de 30 días, cumpla con la carga de APORTAR al despacho el proyecto a que se refiere el numeral 5 de la providencia que da apertura al proceso es decir incluyendo la graduación y el derecho al voto.
2. Así mismo es indispensable que se APORTE la notificación de la totalidad de los acreedores del solicitante en las direcciones registradas para ello.
3. Además, deberá APORTAR la constancia de fijación y des fijación del aviso de que tratan los numerales 9 y 10 de la providencia del 6 de diciembre del 2019.

Todo lo anterior, por ser necesario para la continuidad del proceso, so pena de que la demanda se tenga por desistida tácitamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.E.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETA VEGA.
JUEZ

JOSEC

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 **La anterior providencia fue notificada**
por estado electrónico.

No. el día

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA